

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NCH ECUADOR S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2013 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de NCH Ecuador Sociedad Anónima, es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y que todas las políticas o procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencias con las registradas en los libros de contabilidad, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
7. Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

19

8. Los estados financieros adjuntos, esto es, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias entregados por la administración cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan de manera razonable la posición financiera y los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,



Denis Valverde Utreras
Comisario Principal

Quito DM, 21 de Marzo del 2014